



Viceministerio de Administración Financiera
Dirección General de Gabinete
Unidad Coordinadora de Programas
Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay
(FIDES) - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR

NOTA UCP / FIDES / AAC N° 120/2025

Asunción, 4 de agosto de 2025

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Respuesta a Reparación realizado al proceso
"Adquisición de Equipos y Bienes para el Montaje de
una Sala para Capacitaciones Virtuales y presenciales
del ITSCP" - ID N° 467.183 - Portal del Cliente BID N°

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay", correspondiente al Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscripto entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo con fecha 5 de abril de 2019, a fin de dar respuesta a la observación formulada en el marco del proceso de referencia. A continuación, se detalla la misma:

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Documentos del SICP

Omisión de la autorización del MEF para procesos Ad Referéndum o modificaciones presupuestarias.

Se solicita remitir la autorización expresa del MEF, conforme lo indica la Ley de presupuesto vigente.

Comentario

Art. 387.- Contrataciones Ad Referéndum: para el inicio de llamados adreferendum en los términos del artículo 44 de la Ley N° 7021/2022, que estén sujetos a modificaciones presupuestarias 2025 o aprobación del PGN 2026, los OEE deberán solicitar autorización expresa al MEF a través del VAF.

Respuesta: se encuentra emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 356, por lo que, el proceso concursal de referencia cambia de estado, de Ad Referéndum a Proceso regular.

Sin otro particular, lo saludo con la seguridad de mi mayor consideración.

CARMIÑA FERNANDEZ
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas